

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

2725 Orden JUS/85/2023, de 24 de enero, por la que se resuelve el concurso específico convocado por Orden JUS/1069/2022, de 28 de octubre, para el Cuerpo de Letradas y Letrados de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta y Octava de la Orden JUS/1069/2022, de 28 de octubre (BOE de 9 de noviembre de 2022), por la que se convocan a concurso específico puestos de trabajo singularizados para el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y la Orden JUS/1145/2022, de 23 de noviembre, por la que se corrigen errores (BOE de 26 de noviembre de 2022), se acuerda:

Primero.

Aprobar la propuesta de la comisión de valoración y resolver el concurso específico de méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a las letradas de la Administración de Justicia en los términos que se recogen en el anexo.

Segundo.

Ya que no se ha iniciado la actividad, el cese y la toma de posesión se efectuarán en la fecha que se determine en la resolución por la que se señale la puesta en funcionamiento de la Oficina Judicial de Badajoz.

Contra la presente orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 24 de enero de 2023.–La Ministra de Justicia, P.D. (Orden JUS/1305/2022, de 23 de diciembre), el Secretario General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, Manuel Olmedo Palacios.

ANEXO

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza adjudicada
M. ^a Dolores Ortiz Pacheco.	Juzgado Instrucción n.º 1, Badajoz.	Jefe Sección Ejecución Penal (2070), Badajoz.
Lucía Peces Gómez.	Servicio Común Notificaciones y Embargos, Badajoz.	Jefe Sección Ejecución CIV/CA/SOC (2030), Badajoz.